FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

“Fue una venganza satisfactoria”: Memorias colectivas de vigilantismo en el 23 de Enero

Trabajo de Ascenso presentado por el profesor:

Daniel E. Pérez Mena

a la Secretaría del Consejo Universitario

como requisito parcial para ascender al escalafón de

Profesor Asistente

26 de junio de 2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido

RESUMEN iii
INTRODUCCIÓN 4
REFERENCIA CONTEXTUAL Y CONCEPTUAL 5
Violencia, vigilantismo y linchamientos en el contexto actual venezolano 5
Breve reseña sobre el sector Andrés Eloy Blanco de la parroquia 23 de Enero 8
Algunas bases conceptuales sobre la memoria colectiva 10
MÉTODO 14
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN 16
Las memorias de linchamiento en el barrio: “allí lo que había no era justicia, era sed de venganza” 16
Las memorias recientes de vigilantismo: “váyase ahora pa’ los colectivos” 20
Discusión 23
CONCLUSIONES 27
REFERENCIAS 29

RESUMEN

En este artículo pretendo re-construir el pasado de una comunidad popular caraqueña, haciendo uso de sus memorias colectivas en torno al vigilantismo. Este fenómeno se trata del uso de la violencia colectiva para castigar un presunto acto criminal, y emerge en contextos en los que imperan la desigualdad, la impunidad y una profunda desconfianza en los organismos de seguridad del Estado. Para ello concentro mi indagación en el sector El Plan del barrio Andrés Eloy Blanco, ubicado en la parroquia 23 de Enero de la ciudad de Caracas. Desde este territorio, realicé entrevistas participativas y en profundidad con habitantes del sector, para obtener sus testimonios en torno al vigilantismo. Posteriormente, mediante el uso del método comparativo constante, reorganicé la información en narrativas que relatan dos capítulos de la violencia en el barrio: por un lado, los linchamientos ocurridos hace más de 20 años en el sector y que se reflejan en los sucesos ocurridos tras la muerte de "la niña" Jackelin, y por otro lado las prácticas de ajusticiamiento ejecutadas por los colectivos y la violencia policial producida por las operaciones militarizadas del Estado. Entre los resultados más relevantes, emergen diversos espacios, transformaciones, hitos e instituciones como marcos para la reconstrucción de la memoria colectiva. Además, el Estado aparece como un actor cuyo rol es fundamental para legitimar las prácticas de vigilantismo; y la organización comunitaria y las instituciones que hacen vida en El Plan, como una red que permite una legitimidad alternativa en aras de "trabajar" las memorias y pensar críticamente en la justicia versus las prácticas de "venganza" realizadas por la comunidad o los grupos armados formales e informales.

Palabras clave: memoria colectiva, vigilantismo, 23 de Enero, linchaimento.

INTRODUCCIÓN

Reconstruir el pasado de una comunidad es un proceso que requiere de las diversas miradas de quienes allí habitan. Sin embargo, al recordar el pasado violento, el proceso puede resultar más complicado, porque atraviesa elaboraciones sobre las vivencias dolorosas de los vecinos, familiares y amigos (Jelín, 2002). En la parroquia 23 de Enero de la ciudad de Caracas hay una larga historia de lucha por la justicia, desencuentros con las normas formales e irreverencia ante el Estado (Velasco, 2015). Es en este contexto que reconstruiremos las memorias sobre vigilantismo mediante entrevistas en profundidad y participativas a habitantes del sector Andrés Eloy Blanco en esta parroquia. Este fenómeno es de gran relevancia actualmente por un par de razones principales. Por un lado, los linchamientos han aumentado en frecuencia como respuesta espontánea al crimen o incluso como manifestación de violencia política. Por el otro, han emergido nuevas formas de ajusticiamiento en el sector con el cuál trabajé, que se encuentran ancladas a las prácticas de organizaciones armadas asociadas con el gobierno bolivariano: Los colectivos armados y los operativos policiales militarizados.

El trabajo que se presenta a continuación, inicia con una breve referencia contextual y conceptual, que atraviesa el fenómeno de la violencia urbana en Venezuela, los conceptos de vigilantismo y sus manifestaciones en este contexto. Además, señalo algunos hitos históricos del 23 de Enero relevantes para el abordaje del fenómeno de las memorias de vigilantismo y una base conceptual sobre memoria colectiva. Posteriormente, describo los aspectos metodológicos que guiaron la indagación en el fenómeno, para luego presentar las reconstrucciones de la memoria colectiva en dos períodos: uno que hace referencia a los linchamientos ocurridos hace ya más de 20 años y otro acerca del vigilantismo en la época reciente caracterizada por el control de colectivos armados en el sector.

REFERENCIA CONTEXTUAL Y CONCEPTUAL

Violencia, vigilantismo y linchamientos en el contexto actual venezolano

Cuando hablamos de violencia urbana en el contexto venezolano, la figura del delincuente violento de origen popular o el joven de estilo de vida violento (coloquialmente conocido como el "malandro") cobra relevancia. Se trata usualmente de un joven varón que se desarrolla en las zonas marginadas de la ciudad conocidas como barrios, sujeto a un contexto de marcada desigualdad (Antillano, 2016). Este actor es proclive al uso de la violencia armada para desenvolverse en las diversas actividades ilegales a las que se asocia (como el robo, secuestro, microtráfico de drogas, entre otras). En conjunto, son personas que se encuentran inmersas en una forma de vida violenta (Moreno, Campos, Rodríguez y Pérez, 2009); y que se resisten al sometimiento buscando respeto y poder (Moreno et al., 2009; Zubillaga, 2007). Esta figura, por tener un estilo de vida que trasgrede las normativas del contexto en el cual se encuentra, es objeto de miedo y marginación.

En Venezuela el acceso a la justicia es muy precario, en tanto la violencia y el crimen no suelen ser castigados ni prevenidos de manera efectiva, dejando a las víctimas, y a la colectividad en la que hacen vida, en la búsqueda de otras formas de "justicia". Es justamente en estos contextos; en los cuales la justicia y reparación son capitales escasos, en donde emergen las prácticas de vigilantismo (Huggins, 1991).

Según Moncada (2017), el vigilantismo se trata del uso o amenaza colectiva de violencia extra-legal en respuesta de un presunto acto criminal. Huggins (1991), al profundizar sobre el estudio del vigilantismo en el contexto latinoamericano, señala cuatro actividades que caracterizan dicho fenómeno: Linchamientos, justicieros, ataques de los ciudadanos a la autoridad y escuadrones de la muerte.

Los linchamientos se tratan de estallidos de violencia colectiva, en donde un grupo de ciudadanos agrede a otros ciudadanos por haber cometido un crimen o romper una norma social. Estos suelen emerger de manera espontánea, sin embargo, también puede haber alguna organización formal tras estas actividades (Huggins, 1991; Moncada, 2017). Por otro lado, en oportunidades estos estallidos de violencia se dirigen en contra de las autoridades políticas o policiales, por parte de ciudadanos demandando justicia o seguridad (Huggins, 1991).

Huggins (1991), señala que también se han registrado prácticas de ajusticiamiento ejercidas por “justicieros”, ciudadanos que buscan activamente asesinar a presuntos criminales y que usualmente se tratan de oficiales militares o policías retirados, y que en ocasiones podrían exigir algún tipo de pago por sus servicios. La última práctica de vigilantismo identificada por esta autora, la constituyen las fuerzas policiales o parapoliciales que conforman “escuadrones de la muerte”, cuyo objetivo es el de ejecutar de manera para-legal a los presuntos trasgresores de la ley. Estas prácticas están caracterizadas por violar derechos humanos; usualmente bajo complicidad del Estado, y la respuesta de la opinión pública suele ser diversa (puede ser condenada o promovida).

Para comprender las prácticas de vigilantismo, utilizaré las referencias de castigo y suplicio propuestas por Foucault (2009). Para este conocido autor, el castigo se trata de una función social compleja en la cual el poder se manifiesta mediante un ritual político para reconstituir la soberanía ultrajada del gobernante ante la práctica de un crimen. Uno de estos rituales es el suplicio, una pena corporal que produce una cantidad de sufrimiento jerarquizable y se impone conforme a una normativa que contempla la gravedad de la trasgresión cometida. El objetivo del suplicio es “purgar” el delito mediante el castigo físico y buscar “la verdad” tras el delito mediante el tormento al supliciado.

Haremos énfasis particularmente en el linchamiento, el cual en Venezuela ha emergido de manera distintiva los últimos años. Por un lado, el linchamiento ha constituido una manifestación de violencia política. Múltiples han sido los registros de personas identificadas con alguna bandera política: líderes políticos, manifestantes, activistas, militares, empleados públicos, entre otros, que han sido víctimas de explosiones de violencia colectiva. El gobierno venezolano, sus figuras prominentes y los medios de comunicación notoriamente parcializados hacia el chavismo, suelen identificar con frecuencia crímenes de odio perpetrados hacia simpatizantes del oficialismo, servidores públicos o líderes políticos asociados a este. Por otro lado, la oposición venezolana, organizaciones no gubernamentales abocadas al trabajo con derechos humanos y otros medios de comunicación, enfáticamente denuncian las manifestaciones de violencia colectiva dirigidas a los liderazgos políticos alternativos, personas identificadas como opositores, activistas, entre otros.

Más recientemente, el caso del linchamiento del joven Orlando Figueira, quien fue golpeado y quemado vivo por unos pocos manifestantes durante una manifestación opositora en mayo de 2017, sería evidencia de la politización de este tipo de violencia. Nicolás Maduro

en cadena nacional, reportaría que este joven habría sido violentado debido a que fue identificado erróneamente como chavista, mientras que algunos relatos de manifestantes sugieren que fue linchado porque presuntamente habría intentado robar a alguien (García, 2017). El vigilantismo emerge incluso en el imaginario social venezolano, de la mano de productos culturales como Libertador Morales, una película sobre un mototaxista caraqueño que, tras ser importunado por la delincuencia organizada de su barrio, empieza a ejercer prácticas de vigilante, transformándose en "El Justiciero" (Medina y Charalambidis, 2009).

El vigilantismo y la práctica del linchamiento se encuentran vinculados con la violación de diversos derechos humanos. La garantía del derecho a la justicia se presenta deteriorada en 2017 según un informe del Programa Venezolano de Educación- Acción en Derechos Humanos [Provea] (2018). Esta institución expresa que específicamente el derecho a una justicia expedita se vio violentado por el aumento de dichas prácticas de violencia colectiva. Tras un aumento de estas prácticas y la subsecuente viralización de videos grabados con celulares y subidos al internet, en donde se podían ver hasta los momentos más cruentos de los linchamientos, la Sala Constitucional del TSJ en su sentencia nº 429 del 8 de junio de 2016 estableció una medida cautelar ante diversos medios de comunicación digitales, la cual les prohibía la difusión de estas grabaciones.

En cuanto a algunos datos descriptivos de los linchamientos, El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) reportó que para los primeros 11 meses del año 2017, se habían registrado unos 200 casos de linchamiento e intentos de linchamiento a nivel nacional. Por otro lado, para el 2019 el OVCS reportó que el linchamiento caracterizó las protestas ocurridas en el mes de Julio, totalizando unas nueve víctimas distribuidas en cinco estados del país. Por su parte, el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), señalaría que para el 2019 en el interior del país se han fortalecido y generado iniciativas de privatización de la seguridad, que se cristalizan en grupos de protección privada informal (como las Brigadas Campesinas de Lara encargadas de proteger a los productores). Estas han contado con cierto apoyo tácito tanto de las comunidades como de las autoridades policiales, quienes comunican: "háganlo, pero sin mucha bulla, que ésa es la orden" (parr. 70).

En cuanto a las circunstancias que pueden permitir la manifestación de los linchamientos, Han Chen (1998) menciona algunas que para los años 1995-1996 caracterizaban el contexto venezolano: un estado de derecho débil, la falta de credibilidad en el sistema judicial, el deterioro del sistema de valores y la distorsión de los niveles reales de inseguridad.

A pesar de las transformaciones sociales que ha sufrido Venezuela en más de 20 años, algunos de estos aspectos siguen presentes en la contemporaneidad.

Actualmente, son múltiples las prácticas de vigilantismo ejercidas por grupos armados organizados. Por un lado, la privatización de la seguridad ciudadana por parte de los "colectivos armados" en algunos sectores populares urbanos, quienes amparados por el Estado han tomado el control de la distribución de comida, las obras de construcción y otros servicios en estas zonas (Matamoros, 2019). Por otro lado, las operaciones policiales militarizadas que surgieron en el 2015 con la acuñación de las Operaciones de Liberación del Pueblo [OLP] y que luego migraron al cuerpo de Fuerzas de Acciones Especiales [FAES] de la Policía Nacional Bolivariana; las cuales han sido responsables de prácticas de violencia extra-legal como las ejecuciones de jóvenes varones presuntamente involucrados con actividades ilegales, así como muchas otras violaciones a los derechos humanos (Ávila, 2016; Zubillaga y Hanson, 2018).

Es importante señalar que nos enfocaremos específicamente en los linchamientos que ocurren en el contexto de un sector popular de Caracas. En su mayoría, los barrios urbanos capitalinos son construidos de manera informal, en zonas de topografía inclinada, ubicados al margen de las zonas centrales de la cuidad de mayor riqueza económica. En este contexto urbano, encontramos una fractura entre la ciudad formal de las urbanizaciones y la ciudad de los sectores populares. Estas separaciones se acrecentaron a comienzos de siglo, en donde "las diferencias políticas y sociales, el miedo, el desánimo y la frustración política estimularon la exclusión en los espacios públicos capitalinos, además de crear fuertes procesos de segregación espacial y de polarización social" (García-Guadilla, 2012, p. 180). Otro aspecto que fracciona a Caracas es que han sido edificados muros, rejas, alambradas y alcabalas ante el sitio de la violencia y la inseguridad. Estas medidas de privatización de la seguridad, convierten a las urbanizaciones en fortalezas y dificultan aún más el acceso al espacio público y el establecimiento de relaciones entre habitantes de distintos sectores y clases sociales (Briceño-León, 2016; García-Guadilla, 2012). En suma, Caracas deviene una ciudad marcada por los quiebres entre sectores, clases sociales y opiniones políticas.

Breve reseña sobre el sector Andrés Eloy Blanco de la parroquia 23 de Enero

"El Plan", como le dicen los vecinos a una zona del sector Andrés Eloy Blanco de la parroquia 23 de Enero, se trata de un barrio conformado durante una oleada de migración desde el interior del país tras la caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez en 1958. En dicha

oleada, se instalaron ranchos en las áreas verdes del proyecto infraestructural del 23 de Enero (construido con el nombre de 2 de Diciembre) (Velasco, 2015). En los linderos de este proyecto urbanístico, El Plan se constituye en un terreno que se encontraba vaciado y destinado a la construcción de una base militar para proteger la posición del conjunto residencial 2 de Diciembre (Comité de Tierra Urbana N° 30 [CTU30], 2005).

Esta parroquia tradicionalmente ha estado asociada a una postura irreverente y confrontativa en relación con los gobiernos democráticos de la cuarta república. Esta relación inició tras diversas dificultades logísticas y disgustos políticos con la nueva administración del Banco Obrero luego de la transición democrática. Las diferencias políticas incluso escalan de ser manifestaciones de protesta popular a la creación de guerrillas urbanas quienes inician una insurgencia armada dentro de este territorio al inicio de la década de 1960. Otro antecedente importante de las prácticas de vigilantismo en la parroquia, es la constitución del "Grupo de Trabajo La Piedrita". Este se fundó a finales de los 70 en el sector Arbolitos; por un lado, organizaban actividades culturales para el desenvolvimiento de la comunidad, y por el otro hacían cumplir un conjunto rígido de reglas mientras que ejercían prácticas para-policiales dirigidas a presuntos criminales (Velasco, 2015).

En cuanto al sector El Plan, este fue consolidándose progresivamente a medida que los ranchos de madera, cartón, latón y zinc fueron remplazados por estructuras de bloques. También se consiguió el acceso a la mayoría de los servicios básicos (como el agua, la electricidad, las calles pavimentadas y la venta de bombonas de gas) de manera legal en el transcurso de los años 60. Muchas de estas obras de infraestructuras fueron realizadas parcial o totalmente por la Junta Pro Mejoras del sector, un grupo de vecinos organizados en función de la autogestión y la modernización del barrio. Es una comunidad marcadamente católica, en donde hay representación de la orden religiosa de las Hermanas de Vorselaar, quienes han construido una vicaría, una capilla, un centro de formación y un colegio Fe y Alegría (CTU30, 2005).

Para el año 2005, el Comité de Tierra Urbano N° 30 del sector El Plan, expidió un documento que describe algunas características de dicha zona. Se trataba de una zona netamente residencial, constituida por poco más de 200 viviendas. En este informe, dicho comité describe a la comunidad como dispersa y desunida, exigiendo una organización comunitaria más efectiva. A su vez, resaltan algunas dificultades del barrio en cuanto al acceso

al servicio de teléfono y la necesidad de aplicar mejoras o reparaciones en la mayoría de las casas.

Actualmente, tras una indagación iniciada en aras de reconstruir la memoria colectiva de los últimos 20 años de esta comunidad, algunos aspectos del sector El Plan a resaltar, es su fortaleza en cuanto a la conformación de redes de organización comunitaria. Una institución como el Consejo Vicarial del barrio, cuenta con la participación de representantes de otras instituciones del sector (eclesiales, educativas e incluso políticas como el Consejo Comunal), lo que ha permitido, para los vecinos con los cuales hemos conversado, una gestión más eficiente de los recursos a la hora de organizar actividades culturales, además de exigir y manifestar por sus derechos y carencias (Pérez-Mena, Cañizales y Mendoza, 2015).

Algunas bases conceptuales sobre la memoria colectiva

Al sumergirnos en el estudio de la memoria, nos adentramos en un océano teórico de gran complejidad y perspectivas provenientes de distintas disciplinas (entre ellas: la historia, la sociología y la psicología), así como prácticas que dirigen su atención al uso político y reflexivo del pasado y su memorialización (desde el activismo, el periodismo, las artes plásticas, la literatura, el teatro, por nombrar algunos). Partiendo de esta heterogeneidad, señalaré algunos conceptos claves que puedan servir como contexto de esta investigación; siempre teniendo en cuenta lo señalado por Elizabeth Jelin (2012, p. 17): “Abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay también huecos y fracturas”.

La memoria colectiva según Halbwachs (2002) “es el proceso social de reconstrucción del pasado vivido por un determinado grupo, comunidad o sociedad” (p. 2), quien hace referencia a la cualidad colectiva de lo recordado, teniendo en cuenta que es mediante la relación con el otro que esta puede ser accesible, emergiendo el recuerdo como un producto negociado que se mezcla y se solapa con aquel de los demás miembros del grupo. A su vez, este autor distingue lo que para él podría ser una memoria individual, la cual rodea a una persona, de aquella con un profundo carácter grupal. Sin embargo, es importante resaltar que dicha memoria individual no sería posible sin un conjunto de puntos de referencia sociales, que llamaremos *marcos sociales*, los cuales permean y permiten la remembranza.

Inicialmente, Halbwachs (2002) teorizó en torno a los marcos de espacio, tiempo y lenguaje. En cuanto al primero de estos: el espacio, este autor nos señala que las limitaciones y características del mundo material condicionan la manera en las cuales el grupo se desenvuelve y se define: "todos los movimientos de un grupo pueden traducirse en términos espaciales, y el lugar ocupado por ese grupo no es más que la reunión de todos los términos" (p. 10). En particular, el pensamiento de los miembros de un grupo se encuentra atravesado por las imágenes que constituyen el mundo material en el cual vive; de manera que, a la hora de recordar, los grupos accederán a sus recuerdos atándolos a los lugares.

Es Pierre Nora (2008) quien señala que estos *lugares de la memoria* lo son, tanto material, como simbólica y funcionalmente. Se encuentran delimitados en el espacio, son cargados de algún tipo de significado por los miembros del grupo y les sirven a estos dentro de sus prácticas cotidianas. Principalmente, los lugares de la memoria sirven para fijar los recuerdos del grupo al espacio que se habita. Incluso, en oportunidades el grupo transforma su espacio con el único propósito de recordar el pasado. Sin embargo, esto no significa que el lugar logre cristalizar la memoria o simplificar hegemónicamente una manera de recordar el pasado; puesto que no solo existen múltiples memorias colectivas, por lo menos una por cada grupo social como señala Halbwatchs (2002), sino que estas memorias están sujetas al cambio y la reinterpretación. Nora (2008) señala al respecto:

> Pues, si bien es cierto que la razón de ser fundamental de un lugar de memoria es detener el tiempo, bloquear el trabajo del olvido, fijar un estado de cosas, inmortalizar la muerte, materializar lo inmaterial para —el oro es la única memoria del dinero— encerrar el máximo de sentidos en el mínimo de signos, está claro, y es lo que los vuelve apasionantes, que los lugares de memoria no viven sino por su aptitud para la metamorfosis, en el incesante resurgimiento de sus significaciones y la arborescencia imprevisible de sus ramificaciones (p. 34).

El segundo marco delimitado por Halbwatchs (2002) es el tiempo. Es representado como un medio continuo que ata el pasado con el presente. Sin embargo, no se trata de un tiempo cronológico y lineal el que nos permite memorizar, sino aquel que está "sentido y significado". La continuidad de la vida misma es atada y se le endosan significados a los momentos, días, meses, años y épocas que transcurren. Es mediante esta cristalización del tiempo en eventos históricos y biográficos que significamos con cierta relevancia, lo que nos permite identificar el paso del tiempo y usar dichos hitos como puntos de referencia para recordar o memorializar (Juárez, Arciga y Mendoza, 2012).

Por último, el lenguaje es el último elemento señalado por Halbwachs (2002), y subrayado por Juárez, Arciga y Mendoza (2012) como el marco central de la memoria colectiva, y a su vez el instrumento utilizado para edificarla. Sin la posibilidad de comunicarnos entre nosotros y de simbolizar mediante el lenguaje, no podríamos construir colectivamente la remembranza.

Juárez, Arciga y Mendoza (2012) también mencionan otros elementos que también enmarcan la memoria social. Entre ellos, considero relevante resaltar los artefactos y las conmemoraciones. Los artefactos de la memoria son "objetos permanentes que fueron creados para ayudarnos a recordar" (Radley citado en Juárez, Arciga y Mendoza, 2012, p. 24), que están cargados social o individualmente de significados. Las conmemoraciones, por su parte, son prácticas sociales que permiten mantener la continuidad de la memoria; eventos ritualizados creados en el pasado por el grupo y que pretenden unirlo una vez más a este pasado. Éstas pueden ser de carácter familiar, laboral, cívico, religioso e incluso reivindicativas.

La memoria cumple con diversos roles dentro de las dinámicas sociales y culturales. El papel que la memoria juega en la identidad de un grupo o una comunidad es imprescindible, puesto que mediante el recuerdo colectivo se logran fortalecer los lazos entre sus integrantes y mediar el sentido de pertenencia (Jelin, 2012). Esto se cruza con el establecimiento de pertenencia al espacio físico, el cual es, como mencioné anteriormente, un marco que permite anclar la memoria a los lugares compartidos (Halbwachs, 2002). Juárez, Arciga y Mendoza (2012), resaltan el papel que cumple la memoria como "forjadora y actualizadora de sentido" (p. 41), lo cual nos permite comprender nuestro presente e incluso proyectarnos al futuro.

En particular, como pretendo trabajar en el presente artículo las memorias asociadas al vigilantismo, y por tanto memorias violentas, es imperante advertir que los hechos del pasado, en particular aquellos "traumáticos" o muy dolorosos, pueden fijarse y mediante la repetición ritualizada generar un peligroso "exceso de pasado" en lo colectivo. En este sentido, Jelin (2012) hace referencia a la "demanda de lo traumático" que interviene individualmente en lo que se puede o no recordar, silenciar, olvidar o elaborar. Otro de los peligros señalados por esta autora, se trata de olvidar el pasado, ya que colectivamente permitiría la instrumentalización y manipulación de la memoria por parte de quienes la controlan o manipulan hegemónicamente. Para evitar estos peligros, esta autora señala que es necesario "trabajar la memoria" y elaborar aquello que recordamos, o darle distancia al pasado como grupo social.

Es también de gran relevancia resaltar el carácter político y de denuncia en los que tradicionalmente se posicionan las investigaciones sobre memoria social. En particular, al aproximarme al fenómeno del vigilantismo asociado a manifestaciones de violencia estructural, política, policial, entre otras, así como a procesos de desinstitucionalización y violaciones sistemáticas a los derechos humanos; lo hago no solo para registrar y ponderar sobre dichos fenómenos, sino con la intención de resaltar las desigualdades e injusticias que deben ser tomadas en cuenta en pro de la construcción de un orden democrático que garantice el cumplimiento de estos derechos fundamentales (Jelin, 2012). Dicho esto, el objetivo de esta indagación fue reconstruir las memorias de vigilantismo mediante los relatos de vecinos del barrio Andrés Eloy Blanco del 23 de Enero.

MÉTODO

Abordé el estudio de estas memorias colectivas desde un paradigma constructivista, el cual considera la existencia de múltiples realidades y por tanto múltiples interpretaciones en torno al pasado que se cristalizan en diversas memorias (Guba y Lincoln, 2012; Juárez, Arciga y Mendoza, 2012). Desde este posicionamiento concebimos el recuerdo, no como una "recuperación" del pasado, sino como una re-construcción de este, la cual se hace en función del marco social particular de quien recuerda (Shotter, 1992). Es por esto que abordo este fenómeno desde la noción de memoria colectiva de Halbwachs (2002), y no con aquella de memoria histórica propuesta por el mismo autor. En contraste con la primera, esta última es pragmática, unificada, continua, homogénea e incluso hegemónica. En concordancia, mi intención fue la de reconstruir el pasado desde las vivencias de los participantes y no la de instaurar una única versión consensuada en torno este.

Para ello, me aproximé a estas memorias mediante los testimonios de los vecinos del sector Andrés Eloy Blanco en el 23 de Enero, los cuales han atestiguado el pasado de su comunidad y forman parte de este mundo social, el cual es compartido intersubjetivamente (Ricoeur, 2004). Registré estos testimonios como narraciones, e intentaré mantener la secuencialidad inherente en estos relatos (Bruner, 1991). La producción de la información la realicé mediante cuatro entrevistas en profundidad que se sostuvieron entre julio de 2019 y enero de 2020 con participantes clave del sector, líderes comunitarios y políticos (Taylor, Bogdan y DeVault, 2016). También con dos entrevistas participativas realizadas en junio de 2019 con grupos de vecinos[1] (de 6 y 7 participantes respectivamente) (Montero, 2006). Estos grupos de discusión sobre la memoria (Riaño, 2000), se constituyeron como un espacio para recordar el pasado compartido por la comunidad, y cada uno de esos encuentros señalados giró en torno a un tema central distinto: las memorias de violencia y las de muerte. De allí tomé los testimonios sobre las prácticas de vigilantismo que emergieron en dichos encuentros.

Para analizar la información construida, hice uso de aspectos del método comparativo constante propuesto por Strauss y Corbin (2002); en particular, realicé el análisis en paralelo a la producción de la información, descompuse el relato en unidades discretas para luego reorganizarla (codificación abierta) y orienté los diálogos con los participantes hacia

[1] En un estudio titulado *La memoria en el escenario socio-político contemporáneo. Caso: dinámica comunitaria e Iglesia católica en sectores populares de Caracas*, que realizamos actualmente desde el Instituto de Psicología de la Universidad Central de Venezuela conjuntamente con el Centro de Investigación y Acción Social de la Compañía de Jesús en Venezuela - Fundación Centro Gumilla.

interrogantes que emergieron en el proceso a medida que avanzó la interpretación de la información. La presentación de los resultados fue narrativa, como sugerí anteriormente, procurando dialogar entre la secuencia de las memorias presentada por los participantes y aquella que yo interpelaba. Mi intención al co-construir los siguientes relatos, fue la de dar cuenta del sufrimiento humano en torno al fenómeno de vigilantismo[2]. Se trató de una oportunidad para registrar las memorias que permiten denunciar dicho sufrimiento, pero también de problematizar un fenómeno medianamente legitimado en el contexto vulneración de justicia e impunidad que vive la Venezuela contemporánea.

2 Desde el fundamento epistemológico de "dar voz al Otro", el cual ha sido ampliamente problematizado como sugieren diversos autores reseñados en da Gloria (2017).

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Las memorias de linchamiento en el barrio: "allí lo que había no era justicia, era sed de venganza"

"Aquí varias veces la comunidad ha intentado tomar su justicia por sus propias manos", es la primera frase que me comenta Mario[3], un líder comunitario, durante una de las conversaciones que sostuve en el barrio. Al hablar con los vecinos sobre sus recuerdos de muerte y violencia, emergió un caso que marcó un hito de muerte, dolor colectivo y consecuentemente violencia colectiva en las memorias de la comunidad. Los vecinos nos hablan de "la niña", quien hace más de 20 años fue alcanzada por una bala durante un enfrentamiento entre Andresito, un conocido "malandro" de la zona, y los miembros de un grupo armado de otro sector. Las narraciones de varios vecinos nos permiten reconstruir lo que ocurrió tras el fuego cruzado. Una de las vecinas describe el momento en el cual encontró a la niña tendida en el suelo e intentó auxiliarla:

> A mí fue que me tocó recoger a la niña y llevarla al hospital. Yo escuché ese poco de tiros y me metí en la casa de una vecina (…) Y corro y salgo corriendo a agarrar al niño y lo cargué. Y entonces yo gritaba y llamaba gente y me ayudaban, porque el niñito pesaba burda. Cuando yo tengo al niño cargado, oigo que se queja alguien así, cuando volteo veo a la niña tirada, botando sangre por la boca. Yo gritaba más. Solté al niño y agarré a la niña. Comencé a llamar a la gente y la gente no salía porque a la gente le daba miedo, porque acababa de pasar eso (…) Ay no, esa niña murió en los brazos míos y eso para mí fue fatal, horrible. Porque entonces después nos llaman a declarar y yo no quería declarar, porque es que uno asustado ahí. Entonces yo me quedé en el hospital hasta que esa niña la llevaron a quirófano. Yo veo que sale la enfermera y no dice nada, y va y después me dice: 'señora, tome este poquito de agua y se lo da a la mamá que viene por aquí'. Cuando le dijeron a la mamá que la niña se murió… ella no sabía qué hacer con los dos muchachitos, uno lo tenía abajo y el otro lo tenía en la sala de operaciones (Marta, Grupo de la memoria).
>
> El día que matan a la niña, se llama Jackelin, yo recuerdo que estaba trabajando y en mi trabajo me llaman y me dicen que hubo una balacera aquí, donde hay dos niños que salieron heridos (…) La niña muere porque ella abraza a su hermanito para que… entre la balacera ella agarra al niño y lo protege así y una bala le dio en la espalda. Y la mató. Y al niño le dan un tiro en la pierna. Él ahora es un hombre (Entrevista Mario).

Tras el asesinato, "la rabia venció al temor" para los vecinos de la comunidad, quienes buscaron en todo el sector a Andresito, la persona que para ellos fue responsable de la muerte

[3] Todos los nombres de los participantes fueron sustituidos por seudónimos en este reporte para proteger su identidad.

de la niña. Sin embargo, el joven de vida violenta se encontraba “guardado” y no fue sino unos días después que la policía logró dar con él:

> Hace como 20 años atrás me metí en un comité y estábamos buscando una persona que atracaba, mataba, hacía mucho desastre en nuestra comunidad, y por culpa de él mataron a una niña. La comunidad bueno… enardecida, dijo: ¡ya basta! Ahí fue cuando la rabia venció al temor. A esa persona la buscamos por todas las casas, donde se metían (Entrevista Mario).

El caso fue denunciado en la antigua Policía Técnica Judicial [PTJ], y la comunidad señaló a Andresito como el culpable. Pero el transcurso del tiempo permitió a la policía realizar las experticias suficientes para concluir que el arma que había matado a la niña no era la del joven “malandro”, sino la de uno de sus contrincantes que había intentado matarlo el día del enfrentamiento:

> Andrés esa noche no estaba por ahí, estaba guardado, pero lo empezaron a buscar. A él lo agarran, siempre lo agarran, y nosotros lo acusamos allá en la PTJ. Pero, es increíble, la persona allá nos dijo: “por culpa de él la mataron, pero él no fue el que la mató… nosotros necesitamos el que disparó la bala que mató a la niña, a él no” (Entrevista a Mario).

Ese incidente ocurrió durante una época recordada por los abusos de autoridad de funcionarios de la Policía Metropolitana, quienes golpeaban y mataban a personas asociadas con la delincuencia. El asesinato de Jackelin abre camino a la colaboración entre la policía y la comunidad en prácticas de violencia orientadas al ajusticiamiento de presuntos criminales. La Policía Metropolitana cometía excesos y violaba sistemáticamente los derechos humanos de los detenidos y sus familias, lo cual era tolerado por los vecinos en complicidad, mientras que a estos últimos se les permitía incurrir en prácticas de linchamiento y la policía se hacía la vista gorda:

> Después logramos sacar a los malandros de aquí. Mandamos a sacar a los malandros de las casas (…) y allí es de donde salen los pantaneros. Pero los pantaneros también eran malos y mataban a la gente. Limpiamos el barrio (Luisa, Grupo de la memoria).

> Agarrábamos a los malandros y los amenazábamos. Llegó la policía, en ese momento se llamaba el grupo Fénix de la Policía Metropolitana. Se hacía llamar Centauros el grupo motorizado de ellos. Y ellos empezaron a buscar malandros y a golpearlos y eso, y a los responsables de la muerte de la niña… (Entrevista a Mario).

Tras el primer intento de ajusticiamiento por parte de los miembros de la comunidad, demorado por el escape de Andresito y las subsecuentes indagaciones policiales, los responsables de la muerte de la niña fueron detenidos por la policía en un barrio aledaño. Los funcionarios luego los trasladaron a la vía principal del sector, invitando a un grupo de vecinos que retornaban de las exequias fúnebres de Jackelin, para que les dieran una paliza. Es entonces

cuando algunos miembros de la comunidad golpearon a los pistoleros del barrio La Cruz, bajo el "descuido" cómplice de la policía y los gritos de otros vecinos que clamaban por sus muertes. Sin embargo, los oficiales de la misma manera en la cual entregaron a sus detenidos para ser sometidos a la violencia del barrio Andrés Eloy Blanco, protegieron sus vidas para insertarlos luego en el proceso judicial regular:

> Fue muy doloroso, cuando a ellos los agarraron allá en La Cruz nos los trajeron para acá a nuestra comunidad. Un policía me dijo esto: "nosotros los vamos a soltar un momentico y nos vamos a descuidar, y ustedes le dan su paliza pues… pero no los maten". Yo pasé el dato. Los policías cuando soltaron a los tipos ahí, bueno, los agarramos entre todos… ahí sí estaba yo. Porque todos estábamos… veníamos del entierro de la niña en ese momento y llegó la policía y nos dice: "estos son los asesinos" (…) Estaba mucha gente de la comunidad, pero éramos tantos que los que logramos darle ahí… recuerdo algunas caras, éramos 12 o 15 personas. Y mucha de la comunidad viéndonos, porque eso era un público notorio, llegamos como a las 4 o 5 de la tarde del entierro (…) La gente les gritaba: "¡asesino!", "¡maten a esos desgraciados!" (…) Pero esos bichos estaban drogados porque les dimos con todo y no se murieron (Entrevista Mario).

En tanto a las circunstancias en las que ocurre este linchamiento, tenemos una manifestación de violencia colectiva que se ubica en una especie de limbo entre la explosión espontánea de violencia (puesto que pareciera no haber sido planificado de manera extensa por los miembros de la comunidad, sino que se trató de una oportunidad brindada por otros actores) y la preparación deliberada de un escenario de venganza por parte de la policía (quienes transportaron a los responsables de la muerte de Jackelin al barrio y contactaron a los líderes comunitarios para hacerlos saber con antelación de esta oportunidad). En suma, el aviso sobre el "descuido" de los policías permitió a los miembros de la comunidad "pasarse el dato" de la posible represalia, generando una situación en la cual la policía pareciera suspender por un momento su compromiso con el bienestar de los detenidos y el debido proceso ante el crimen. Ante la inesperada situación enmarcada por los ritos funerarios, la comunidad revienta en una golpiza en contra de los criminales y cargan con la responsabilidad de castigar.

Recordando el linchamiento "apoyado" por la policía, Mario reflexiona y afirma que en ese momento no se hizo justicia. Más bien, la comunidad tendría "sed de venganza" que solo pudo ser calmada tras la golpiza a los asesinos:

> En ese momento uno sentía apoyo, pero después cuando los policías se van uno queda solo. Más que justicia era como venganza, que es distinto, allí lo que había no era justicia, era sed de venganza (…) Y fue una venganza satisfactoria, porque uno… yo le di, no revivió a la niña, pero fue una satisfacción haberles dado una golpiza (Entrevista Mario).

Esto se enmarca en una sensación de "soledad" de quienes viven en el barrio en cuanto al abandono institucional proveniente del Estado referido al marco judicial formal; sin embargo, la policía es contemplada en tanto a su presencia en el sector y sus prácticas de control social informales extra-legales, como podría ser entregar a los responsables del crimen en manos de la comunidad. Pareciera que, si bien la policía facilitó la venganza de forma extra-legal, esto no implicó que dicha institución transmitiera confianza y permitiera a los vecinos sentirse seguros, sino que sus funcionarios eran significados como egoístas y motivados por sus propios beneficios:

> Porque ellos [la policía] se quedaron como una semana aquí cazando a Andrés para agarrarlo. Porque Andrés tenía precio en su cabeza, había bandas que ofrecían dinero por su cabeza y la policía bueno, estaban en ese mundo, querían agarrarlo para cobrar ese dinero… (Entrevista a Mario).

Tras la muerte de Jackelin, la persecución de Andresito y el linchamiento de los pistoleros del barrio La Cruz; el relato de los participantes finaliza con el asesinato del resto de los jóvenes de vida violenta involucrados. Andresito es ejecutado por la policía, y los otros son asesinados por sus pares, uno en prisión y el otro al salir:

> Un día mi mamá me llama: "La policía agarró a Andresito". Y yo le digo: "¿Pa' qué, pa' que lo suelten?". "No, lo tienen en un Jeep y le dieron un tiro", le digo que suba a averiguar: "Sí Mario, le dieron un tiro, pero fue en la cabeza y están esperando ahí a que el tipo se muera pa' llevárselo" (…) yo creo que eran la PTJ, eso fue hace como 22 años (Entrevista Mario).

> Los culpables de eso fueron los de La Cruz, a ellos sí los culparon de eso, ellos estuvieron más tiempo, uno murió en la cárcel, el otro salió y después lo mataron. Y bueno Jackelin, en paz descanse, el niño todavía anda por ahí, ya es un hombre joven (Entrevista Mario).

Esta narrativa se encuentra cargada de un profundo dolor por parte de quienes reconstruyen sus memorias sobre la muerte de "la niña" y el linchamiento de sus asesinos. Los protagonistas son los jóvenes violentos, victimarios de Jackelin, así como de tantos otros, representados en las figuras de Andresito y de los pistoleros del barrio vecino. Es este dolor el que permite a los vecinos del barrio entregarse a una "venganza satisfactoria", el cual lejos de reivindicar o reparar el sufrimiento de la familia de Jackelin y el de la comunidad, descarga en el cuerpo de los malandros la expresión más terrible de injusticias y desigualdades a las cuales han sido sometidos los vecinos que golpeaban y gritaban e incluso los propios victimarios. Sin embargo, en la voz de Mario parece que el episodio de linchamiento es recordado como una venganza y que se encuentra lejos de ser significado como justicia.

En paralelo, los testimonios en torno al linchamiento nos ofrecen pistas sobre los excesos y abusos de autoridad que caracterizaron las prácticas de la PM y la PTJ en el sector y de las relaciones que mantenían los miembros de la comunidad con las instituciones policiales. La policía exterminaba a jóvenes vinculados a la delincuencia, como Andresito, y permitía focos de violencia colectiva, como la golpiza propinada a los asesinos de Jackelin. Emergieron entonces otros vigilantismos más formales, protagonizados por los funcionarios de diversas instituciones policiales, quienes de manera para-legal, aplicaban castigos e imponían penas a los malandros de la zona. Todo ello atestiguado pasivamente por los vecinos de la comunidad.

Las memorias recientes de vigilantismo: "váyase ahora pa' los colectivos"

Posteriormente, con el fortalecimiento de los grupos armados en varias zonas del 23 de Enero conocidos como "colectivos", las memorias de los habitantes en torno al vigilantismo parecen estar protagonizadas por la actuación de estos grupos. Los colectivos armados en la zona manejan mercados ilegales asociados a la distribución y reventa de la comida brindada por el Estado. En particular, aquél que tiene mayor ascendencia en el sector Andrés Eloy Blanco es el Colectivo Tres Raíces, que se encuentra ubicado en la Zona F del 23 de Enero: "Aquí abajo en la Zona F está el Tres Raíces (…) Uno de los fuertes aquí, que siempre la gente dice, es el Tres Raíces. Tienen poder económico, ellos tienen comida… bastante" (Entrevista a Luisa).

Son estos colectivos los que han desplazado la influencia de los cuerpos de seguridad del Estado de la parroquia: "En el 23 de Enero no hay policía, creo que la única parroquia que no está permitido la presencia de la policía porque en tiempo de Barreto, los colectivos que estaban en el poder sacaron a los policías" (Entrevista a Mario); y actualmente interceden en cuestiones relacionadas con la seguridad de diversos sectores del 23 de Enero: "Cuando hay una situación de muerte ellos vienen, y si aquí hay gente que ellos saben que está retratada como malhechor…" (Entrevista a Luisa).

Es en este contexto institucional que emergen los ajusticiamientos mediados por los colectivos. Uno de los relatos de Luisa nos describe como los vecinos hacen las veces de vigilantes y se aproximan a los colectivos para solicitar apoyo o incluso pedir permiso para actuar violentamente en contra de aquél que ha quebrado alguna normativa social. En el primer caso, una adolescente alega que uno de sus vecinos le enseñó sus partes privadas cuando era niña, lo cual es respondido con violencia por parte de su familia y luego de miembros de

colectivos, quienes amenazan al presunto "violador" para que se vaya de la zona. En el segundo, una vecina de la comunidad fue víctima de hurto cuando uno de sus vecinos, un expresidiario, entró a su casa y la despojó de algunos de sus bienes. Tras averiguar la identidad del culpable, la mujer y sus hijos acuden a los colectivos, quienes respaldan su respuesta violenta e incluso ofrecen su apoyo:

> La niña contó que no fue ahorita, que fue hace tiempo y él tenía una bodeguita. Cuando ella fue a él se le cayó el paño y él estaba desnudo. El papá de la niña y el hermano de él fueron y lo golpearon horrible, y lo amenazaron. Después llegaron los colectivos y lo golpearon también, y lo sentenciaron: "si no te vas… te vas de otra manera" (…) Pero se tuvo que ir, no está ahorita en su casa, ni él ni la familia… nadie (…) A él y que lo golpearon muchísimo… le partieron los lentes. Llegan aquellos monstruos y luego aquellos otros monstruos armados (…) Eso fue lo que dijo la niña, que él le mostró las partes (Entrevista a Luisa).

> Lo agarraron, la señora con sus hijos, de broma no lo quemaron. Estaba el papá de mi hijo cerca y me dijo: "si consiguen la gasolina lo queman". A través de esa situación él se tuvo que ir porque lo amenazaron (…) lo golpearon, el hombre quedó desarmado… lo golpearon y los tipos decían: "búsquennos gasolina", porque lo querían quemar. A raíz de eso él se va. Pero ellos estaban apoyados de eso por los colectivos, pero la señora les dijo: "no, yo puedo sola, cualquier cosa yo les aviso a ustedes" (Entrevista a Luisa).

Los relatos de los vecinos nos dan a entender que en la actualidad la búsqueda de justicia por los medios formales se hace un trabajo cuestas arriba, ya que incluso las instituciones policiales sugieren a quienes hacen denuncias, acudir a los colectivos en busca de apoyo: "Cuando él llega al CICPC a poner la denuncia, después que levantaron la denuncia le dicen, bueno váyase ahora pa' los colectivos (…) Por eso te digo, ni la justicia… te mandan pa' los mismos colectivos" (Entrevista a Luisa).

Sin embargo, dentro de estas memorias también emergen narrativas en las cuales son las instituciones que gozan de cierta legitimidad en el barrio, como el Consejo Comunal, las que median las desavenencias que podrían consumarse en la violencia colectiva. No obstante, las estrategias de dichos grupos en ocasiones no parecen ser tan efectivas, como sugiere el siguiente relato en el cual los padres de una niña con discapacidad cognitiva son acusados de abandono y algunos de sus vecinos intentan ajusticiarlos, pese a la contención de los líderes comunitarios:

> Aquí había una niña enferma, con retraso. Al parecer su familia se iba y la dejaba ahí, encerrada, con comida, pero una cosa... yo sé que me llaman como Consejo Comunal, van a mi casa: "tú tienes que ir, porque tú como Consejo Comunal, que esa niña está encerrada". Eran cerca de las navidades. Cuando vamos ya habían llamado a los bomberos para que ellos ingresaran y ver las condiciones, ella está sola, sola. Eran como las 8 de la noche, un domingo. Claro, la gente se puso: "¡Vamos a violentar la casa!",

> violentaron la casa, o sea, tumbaron y abrieron. Yo me metí, entonces la gente: "¡Hay que matar a los papás, hay que lincharlos! ¿Cómo van a dejar a esa niña en esas condiciones?". Entonces yo digo: "Ok, vamos a lincharlos. ¿Tú vas a asumir esa niña? ¿Tú vas a asumir esa niña? ¿Quién la va a asumir? Díganme. Porque sea como sea esa es su mamá y su papá. ¿Quién la va a asumir? Porque el caso es duro, es una niña con una condición especial". A los vecinos más cercanos les decía: "No es la primera vez que la dejan sola. ¿Cuántas veces la han dejado sola? ¿Qué ha hecho usted como vecino?". Bueno, en eso llegan ellos, llegan los dos. Solventamos, los bomberos levantaron y se la iban a llevar, entonces llegan los dos y la señora sí se alteró. Y le violentaron su casa, que por qué, y eso. Entonces le explicamos, yo me regreso y conversamos. Ellos querían golpear y yo no los dejé golpear: "No, no vamos a golpear a nadie". Pero la turba de gente… Entonces ellos vieron que tenían que ir a la PTJ e iban a ser sancionados. A la niña se la llevaron los bomberos y ellos se van. En eso que se van yo les dije: "No golpeen al señor", y sin embargo lo golpearon… me cayó tan mal eso. Para cerrarles su casa, porque a ellos se los llevan detenidos, buscamos un candado y la cerramos (…) A raíz de eso ellos se fueron, vendieron la casa y se fueron (Entrevista a Luisa).

Por otro lado, más recientemente los vecinos resaltan las prácticas de violencia extra-legal por parte de la policía. Durante mis recorridos por el sector, los miembros de la comunidad que me acompañaban me mostraron los lugares donde habían sido ultimados los jóvenes de vida violenta que vivían en el sector, a manos de la policía. Inclusive, el momento en el cual estas incursiones comienzan parece haber dejado marca en algunos de los participantes, como es el caso de Mario, quien recuerda la fecha en donde empezaron las ejecuciones que él significa como una especie de limpieza social:

> El 23 de mayo del 2016 vino la policía, el FAES, y empezó a hacer profilaxis social. Y eliminaron a personas que de una manera u otra venían haciendo perjurios, atrocidades contra la comunidad por la venta de drogas, malandros, drogadictos, y empezó a matar malandros por todos estos grupos por aquí por la comunidad (…) aquí por donde pasamos mataron a tres de la comunidad de nosotros (Entrevista a Mario).

Las ejecuciones cometidas por los funcionarios durante las incursiones policiales son también atribuidas al control de los colectivos en la zona, debido a que la presencia policial solo podría ser permitida si es acompañada por estas figuras. Esta colaboración es tal que algunos participantes incluso sugieren que son los colectivos quienes apuntan posibles objetivos (de captura e incluso ejecución) a los cuerpos policiales. En las memorias que construyen los entrevistados, las fronteras entre estos actores armados se diluyen, debido a que tanto la policía como los colectivos son concebidos como las mismas personas en roles distintos: "El colectivo Tres Raíces de una manera u otra son policías del FAES pero que decidieron crear ese colectivo" (Entrevista a Mario). Las incursiones de la OLP y luego aquellas de las FAES en el sector, son entonces comprendidas como operaciones conjuntas, en las cuales las fuerzas de seguridad del Estado y los colectivos, buscan y exterminan a otros

criminales: “Bueno, a lo mejor estaban ligados (…) Había colectivos, había policía… porque uno veía a unos destapados así que eran de la policía, y los que venían encapuchados eran colectivos” (Rosa, Grupo de la memoria).

Estos relatos que giran en torno a las manifestaciones más recientes de vigilantismo en el sector, dan cuenta de que la vulnerabilidad y la desigualdad aún se mantienen dentro del barrio, y que en este contexto las únicas instituciones capaces de monopolizar la violencia para imponer los castigos son los colectivos, en menoscabo de las instituciones tradicionales del Estado. Es bajo las normas y el orden social impuesto por los colectivos que se pueden ejecutar castigos, y son ellos quienes ofrecen protección e incluso algún sustituto de “justicia” a los vecinos. Por otro lado, el Estado en la reconstrucción de estas memorias emerge como co-responsable del control de los colectivos armados. En los relatos se evidencia la ausencia de los cuerpos de seguridad o la relegación de estos a colaboradores de las prácticas de vigilantismo. Es decir, a los ciudadanos que realizan denuncias ante la policía, esta los refiere a los colectivos para que gestionen algún tipo de castigo o de justicia; pero de ser la policía la que hace presencia en la comunidad ejerciendo control social, lo hace de manera extra-legal y acompañada por miembros de estos mismos colectivos.

Discusión

Al hablar de vigilantismo y linchamientos, la remembranza de los participantes se ata al marco de referencia espacial más inmediato: el barrio. El sector Andrés Eloy Blanco, así como los barrios aledaños, la vía principal y las callejuelas, el lugar en el que murió Jackelin, las casas de Andresito o de los vecinos que han abandonado el barrio al convertirse en víctimas de algún ajusticiamiento y las esquinas en las cuales la policía asesinó a los jóvenes armados de la comunidad; son todos lugares cargados de la huella del pasado (Halbwachs, 2002; Nora, 2008).

Las memorias sobre vigilantismo de los vecinos del sector Andrés Eloy Blanco con quienes pude conversar, giran en torno a hitos que han cobrado importancia y se han arraigado en el relato de la comunidad (Halbwachs, 2002; Juárez, Arciga y Mendoza, 2012). La muerte de “la niña” marca un antes y un después en las manifestaciones de violencia colectiva y violencia policial en el sector. La muerte de Andresito también marca el final de una era de miedo para los habitantes del barrio. Son 20, 22 o 24 años los que han transcurrido desde entonces, los participantes no logran dar con la fecha exacta, pero sí identifican el paso del

tiempo en la mutación de las instituciones (la extinción de la PM o la refundación del CICPC), o el envejecimiento de los actores (el hermano de Jackelin ya es un hombre y ya los malhechores de entonces han muerto para darle espacio a otros nuevos). A su vez, la fecha en la cual las OLP, acompañadas de los colectivos, irrumpieron en la comunidad para ejecutar a los tres jóvenes armados, es otra referencia que da inicio a una serie de asesinatos para-legales por parte de la policía en el formato de incursiones militarizadas (Ávila, 2016; Zubillaga y Hanson, 2018).

La identidad del grupo queda bien delimitada cuando este se compara con otras comunidades aledañas que han sufrido bajo las prácticas de los colectivos armados de manera más directa, o cuando se reconocen las caras familiares durante la práctica del linchamiento. En las memorias, esta identidad se construye como más o menos flexible, ya que en un primer momento el "nosotros" al recordar hace referencia a los vecinos del sector Andrés Eloy Blanco, pero en ocasiones el "nosotros" se extiende hasta los barrios aledaños, usualmente cuando se reconocen las injusticias en los barrios vecinos, con las cuales los miembros de la comunidad podrían sentirse identificados. Podríamos sospechar que los recuerdos dolorosos de linchamientos han logrado fortalecer los lazos entre los vecinos "cómplices" de la violencia (Jelín, 2002); mientras que acrecientan la separación que las desigualdades intraclases han abierto con aquellos percibidos como "violentos" (Antillano, 2016).

No suelen haber conmemoraciones de actos de linchamiento, ni artefactos que cristalicen el recuerdo de las víctimas de cualquier otro tipo de vigilantismo (ni siquiera como trofeos), sino más bien intentos de recordar a aquellas víctimas de la violencia desmedida que justamente es condenada y perseguida por los vecinos (recordemos cómo el doloroso velorio de Jackelin es proseguido por el linchamiento de sus asesinos). Son estos "silencios" los que me hacen pensar que los participantes bien preferirían no recordar la violencia que han tenido que ejercer como vigilantes, de la cual podrían sentirse avergonzados o ante la cual podrían aún sentir mucho dolor. Sin embargo, el olvido en este caso es uno que no permite a los vecinos alejarse del pasado y no repetir los linchamientos y ajusticiamientos. Bien podríamos sugerir que al no haber "trabajado la memoria" adecuadamente (aún la comunidad se refiere a Jackelin como "la niña" en su discurso, pero Andresito lleva incluso el nombre del barrio), son los recuerdos traumáticos de las muertes y las injusticias los que facilitan que otros grupos manipulen hegemónicamente la rabia ante la injusticia para instaurar una versión de la realidad (una que podría sugerir que los colectivos o las incursiones policiales militarizadas son la única manera de hacer justicia, por ejemplo) (Jelín, 2002).

En este sentido, Foucault (2009) sugiere que uno de los objetivos del suplicio es trazar en el cuerpo del condenado los signos y cicatrices que señalan su crimen. Este espectáculo se encuentra dirigido a imprimir en las memorias de quienes lo atestiguan, los horrores del suplicio y el sufrimiento que conlleva atravesarlo: "… la memoria de los hombres, en todo caso, conservará el recuerdo de la exposición, de la picota, de la tortura y del sufrimiento debidamente comprobados." (p. 44). Sin embargo, en este caso las fronteras entre aquellos que hacen las veces de verdugos y el público del linchamiento son difusas. Se trata de miembros de la misma comunidad que se confunden en el anonimato para golpear, insultar y observar el mismo espectáculo de violencia. Una interpretación posible sería que la comunidad, en primera instancia, son quienes sientan un antecedente y deciden "cicatrizar" en la memoria colectiva las imágenes del linchamiento como un castigo cruento ante un crimen atroz, como un método de control social informal. Sin embargo, la relación que se mantiene entre la policía y los miembros de la comunidad nos permite pensar en otra interpretación, en la cual la institución de seguridad consentiría el ejercicio de la violencia criminal a los miembros de la comunidad para hacerlos responsables de la seguridad del barrio y permanecer en un segundo plano.

En este último caso, la flexibilidad de las instituciones policiales ante los linchamientos y los ajusticiamientos ejecutados por los colectivos parecen orientadas a construir memorias que deshilachen y fraccionen aún más los lazos entre los habitantes del barrio o entre barrios vecinos (Antillano, 2016), y aumenten las separaciones ya instauradas territorialmente (García-Guadilla, 2012). En estas memorias, el perpetrador del crimen es deshumanizado, por lo que quienes las comparten podrían normalizar las prácticas de vigilantismo, así como la ocurrencia de incursiones militarizadas ejecutadas por el Estado (Zubillaga y Hanson, 2018).

Los participantes al reconstruir el pasado en torno a los linchamientos, nos comunican que estos parecen emerger cuando una persona "indefensa" es agraviada de alguna manera por otro miembro de la comunidad. Las niñas en particular emergen como una figura intocable en la comunidad. Matar, violar, abusar o incluso abandonar una niña parecen ser tabúes en cualquier contexto o normativa de la comunidad, y motivos suficientes para que los vecinos se entreguen a la violencia colectiva. Vale la pena señalar que otras personas que emergieron en posiciones similares son las mujeres y las personas con discapacidad. A su vez, podemos interpretar que el vigilantismo se presenta de manera compleja en el sector. En un primer momento, hace ya más de 20 años, emergen prácticas de linchamiento aparentemente espontáneas en la comunidad que, como en el caso de Jackelin, son permitidas o avivadas por la actuación para-legal de la policía. En un segundo momento, ya adentrados en el proceso

político de la Revolución Bolivariana, son los colectivos armados y no los cuerpos de seguridad quienes median los ajusticiamientos. Sin embargo, ya estos parecen menos espontáneos y más sujetos a ritualización, teniendo en cuenta la permisología y el respaldo correspondiente que solo el colectivo puede dar. A su vez, en este segundo momento, emergen las OLP y las FAES que llevan la muerte a las comunidades, acompañadas de los colectivos, de manera sistemática y masificada, ajusticiando presuntos criminales. Es evidente que las tipologías expuestas por Huggins (1991) no se adaptan claramente a la complejidad del segundo momento, en el cual el linchamiento, la figura del vigilante y de los escuadrones de la muerte se presentan con límites difusos.

Si bien las memorias sobre vigilantismos más recientes están cargadas con los recuerdos del accionar de colectivos armados en el sector y los sectores aledaños, la presencia e injerencia de estos es mucho menor que en otras zonas del 23 de Enero. Ante esto, son las redes de organización comunitaria y sus líderes los que permiten que dicho accionar permee en el sector, más no genere controles permanentes. La fortaleza que tienen en El Plan las diversas formas de organización comunitaria más horizontales y no violentas, como aquellas que se asocian a la Iglesia Católica y al Consejo Comunal del sector, pueden fungir como autoridades legítimas alternativas ante el abandono del poder judicial del Estado central, y por lo tanto brindar alternativas de justicia y reparación menos violentas (Pérez-Mena, Cañizales y Mendoza, 2019)

CONCLUSIONES

Las memorias de vigilantismo se encuentran enmarcadas en los distintos espacios, tanto públicos y privados, del barrio. Atraviesan más de 20 años y se cristalizan en unos hitos relevantes, que permanecen en los recuerdos de algunos miembros de la comunidad Andrés Eloy Blanco. Emergen en el contexto de injusticias dolorosas que típicamente afectan a las personas más vulnerables de la comunidad: las niñas. Se trata de un pasado difícil de reconstruir, debido a la poca elaboración colectiva que han realizado los vecinos; las referencias a las víctimas, los implicados y las fechas son todos muy obscuros, en contraste con la figura del victimario, quien protagoniza su propio ajusticiamiento.

Es importante alejarnos de una postura que criminalice la pobreza, como lo hacen las operaciones policiales militarizadas, en aras de humanizar a los habitantes de los sectores populares. No solo a quienes han sido objeto de linchamientos y ajusticiamientos por parte de la policía, la comunidad y los colectivos; también a los vecinos que buscan justicia en la violencia colectiva dentro del contexto caracterizado por desigualdades, impunidad, abandono de las leyes formales e inacción de los cuerpos de seguridad del Estado, en los barrios venezolanos. Hacer memoria es el primer paso para buscar justicia y reparación; y por consiguiente, con estos relatos busco la posibilidad de visibilizar las injusticias a las que están sometidos los actores previamente narrados, para que sea posible la reflexión en torno a la justicia y la reparación en los contextos populares.

En la reconstrucción de las memorias colectivas, emergen dos épocas que denotan dinámicas distintas. Una que se caracteriza por la aparición de jóvenes con estilos de vida violentos y pandillas involucradas en actividades ilegales, donde la respuesta policial ante el crimen es ineficiente o extralimitada, y los ajusticiamientos ejecutados por la comunidad devienen legitimados por las propias instituciones de seguridad. Todo ello precede al auge de la revolución bolivariana y el fortalecimiento de los colectivos, que definen la segunda época de vigilantismos. En esta, la violencia deja de ser monopolizada por el Estado y su control pasa a manos de los grupos parapoliciales conocidos como los colectivos armados, quienes vigilan el sector y son aquellos que amenazan a quienes han cometido alguna trasgresión, permiten el ajusticiamiento o se encargan de ejecutarlo. En ambos momentos, el rol de las instituciones policiales y del Estado en la restitución de la justicia y la imposición de penas parece relegado a un segundo plano; permitiendo, sugiriendo y acompañando, de manera directa o indirecta, la ejecución de las prácticas extra-legales para castigar el crimen. En las memorias de los

participantes emergen múltiples vigilantismos; algunos más evidentes y denunciables (como los linchamientos y los ajusticiamientos ejecutados por los colectivos), y otros encubiertos en "formalidad" (como el accionar de las instituciones policiales, contemplando sus "descuidos", su colaboración con los colectivos y las operaciones militarizadas).

Las memorias sobre la violencia, en particular aquellas asociadas al vigilantismo, en términos de Elizabeth Jelin (2012), no parecen haber sido "trabajadas" adecuadamente; por lo cual las injusticias podrán repetirse en el accionar de la figura del colectivo armado o en los operativos ejecutados por las FAES. Sin embargo, parece que los relatores son claros en que en el ajusticiamiento "lo que había no era justicia, era sed de venganza". Pienso que, en tanto los participantes y el resto de la comunidad puedan diferenciar que los mecanismos que tienen a su disposición para hacer "justicia" (desde unos bastante precarios hasta otros casi inexistentes), no representan una justicia "verdadera", sino más bien la satisfacción de un impulso mucho más terrenal, habrá oportunidad para que ellos puedan labrar memorias alternativas de justicia, que resignifiquen la humanidad del victimario y penalicen la utilización de prácticas extra-legales.

REFERENCIAS

Antillano, A. (2016). Tan lejos y tan cerca: Desigualdad y violencia en Venezuela. *Espacio Abierto, 25*(1), 37-60.

Ávila, K. (2017). Las operaciones de liberación del pueblo (OLP): entre las ausencias y los excesos del sistema penal en Venezuela. *Revista Crítica Penal y Poder, 12*, 55–86.

Briceño-León, R. (2016). La ciudad: ¿escenario o causa de la violencia? En Briceño-Leon, R. (Coord.), *Ciudades de vida y muerte. La ciudad y el pacto social para la contención de la violencia* (pp. 15-35). Caracas, Venezuela: Editorial Alfa.

Bruner, J. (1991). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Comité de Tierra Urbano N° 30 (2005, Abril 14) *Sector El Plan, Barrio Andrés Eloy Blanco.*

da Gloria, M. (2017). ¿"Dar voz al Otro"? Los métodos biográficos y las narrativas de los migrantes: un debate ejemplar en ciencias sociales. *Tla-melaua – revista de ciencias sociales, 10* (41), 202-221. Recuperado en http://www.scielo.org.mx/pdf/tla/v10n41/1870-6916-tla-10-41-00202.pdf

Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión.* México D.F., México: Siglo XXI Editores.

García, D. (2017, Mayo 22). Agresión a Orlando José Figuera: lo que se sabe del joven al que prendieron fuego durante una protesta en Venezuela. *BBC Mundo*. Recuperado en: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40007635

García-Guadilla, M. (2012). Caracas: de la colonia al socialismo del siglo XXI. Espacio, clase social y movimientos ciudadanos. En Almandoz, A. (Edit.), *Caracas, de la metrópoli súbita a la meca roja* (pp. 285-322). Quito: OLACCHI.

Halbwachs, M. (1950/2002). Fragmentos de la memoria colectiva. *Athenea Digital,* 2. Disponible en: http://blues.uab.es/athenea/num2/Halbwachs.pdf

Han Chen, P. (1998). Los linchamientos en el estado de derecho venezolano (1995-1996). *Capítulo Criminológico, 26* (1), 67.87.

Huggins, M. (1991). *Introduction to Vigilantism and the State in Modern Latin America, A Look South and North.* Estados Unidos: Praeger/Greenwood.

Jelín, E. (2002). *Los trabajos de la memoria.* Buenos Aires: Siglo XXI.

Júarez, J., Arciga, S. y Mendoza, J. (coords.) (2012). *Memoria colectiva. Procesos psicosociales.* México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Itztapalapa / Miguel Ángel Porrúa.

Matamoros, N. (2019, Abril 2). *Colectivos se fortalecen con la anuencia del Estado*. PROVEA. Recuperado de https://www.derechos.org.ve/actualidad/colectivos-se-fortalecen-con-la-ausencia-del-estado

Medina, A. (productor) y Charalambidis, E. (director) (2009). *Libertador Morales, el justiciero* [cinta cinematográfica]. Venezuela: Villa del Cine.

Moncada, E. (2017). Varieties of vigilantism: conceptual discord, meaning and strategies. *Global Crime*. Doi: 10.1080/17440572.2017.1374183

Montero, M. (2006). *Hacer para transformar. El método en la psicología comunitaria.* Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Moreno, A., Campos, A., Rodríguez, W. y Pérez, M. (2009). *Y salimos a matar gente. Investigación sobre el delincuente venezolano de origen popular*. Caracas, Venezuela: CIP.

Nora, P. (2008). *Los lugares de la memoria*. Uruguay: Trilce.

Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (2017, Noviembre 22). *Linchamientos e intentos de linchamiento en Venezuela 2017.* Recuperado de https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/derechos-humanos/200-casos-de-linchamientos-e-intentos-en-venezuela-en-2017

Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (2019, Agosto 15). *Conflictividad Social en Venezuela en julio de 2019.* Recuperado de https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-deja-623-protestas-en-julio-de-2019

Observatorio Venezolano de Violencia (2019). *Informe Anual de Violencia 2019*. Recuperado de: https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2019/

Pérez-Mena, D., Cañizales, R. y Mendoza, M. (2019). Memorias de organización comunitaria y violencia en el sector Andrés Eloy Blanco del 23 de Enero. En XII *Jornadas de Investigación y I Jornadas de Extensión de la Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela*, Caracas, Venezuela.

Programa Venezolano de Educación- Acción en Derechos Humanos (2018). *Informe anual enero-diciembre 2017.* Recuperado de https://www.derechos.org.ve/informe-anual/informe-anual-enero-diciembre-2017

Shotter, J. (1992). La construcción social del recuerdo y el olvido. En D. Middleton y D. Edwards (Comp.), *Memoria compartida. La naturaleza social del recuerdo y el olvido*, (pp. 137-155). Barcelona: Paidós.

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (2da ed.). Bogotá, Colombia: CONTUS editorial, Universidad de Antioquia.

Riaño, P. (2000). Memorias metodológicas. *Revista de Estudios Sociales,* 7. Disponible en: https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/res7.2000.05

Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Taylor, S., Bogdan, R. & DeVault, M. (2016). *Introduction to Qualitative Research Methods. A guidebook and resource.* New Jersey, United States of America: Wiley.

Velasco, A. (2015). *Barrio rising. Urban popular politics and the making of modern Venezuela.* California, Estados Unidos: Universitý of California Press.

Zubillaga, V. (2007). Los varones y sus clamores: los sentidos de la demanda de respeto y las lógicas de la violencia entre jóvenes de vida violenta de barrios en Caracas. *Espacio Abierto*, 16 (3), 577-608.

Zubillaga, V. & Hanson, R. (2018). Del punitivismo carcelario a la matanza sistemática: El avance de los operativos militarizados en la era post-Chávez. *Revista M*, 3(5), 32-52.